



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 26 de agosto de 2020.-

Señor

OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
E. _____ S. _____ D. _____

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara de Senadores, con el objeto de presentar el Proyecto de *Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)"*, de conformidad con lo establecido por la *LEY N° 5453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"*.

En espera de conseguir el acompañamiento de este Cuerpo Colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, se adjunta la exposición de motivos que fundamenta el pedido, el proyecto de Resolución y anexo respectivo, haciendo propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con nuestra más alta y distinguida consideración.

ANTONIO BARRIOS
SENADOR DE LA NACIÓN

JUAN DARÍO MONGES
SENADOR DE LA NACIÓN

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
SENADOR DE LA NACIÓN

SERGIO GODOY
SENADOR DE LA NACIÓN

ARNALDO FRANCO
SENADOR DE LA NACIÓN



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar informe al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre las informaciones siguientes:

1. Remisión de los Balances y Estado de Resultados de los últimos 20 años, en formato Excell.
2. Remisión de las Ejecuciones Presupuestarias, identificado por fondos de los últimos 20 años, en formato Excell.
3. Estudios Actuariales de los 3 últimos realizados.
4. Relación Activos / Pasivos efectivamente registrados en los últimos 10 años y las proyecciones para los próximos 25 años.
5. Detalle de los depósitos registrados en Bancos públicos y privados discriminando por Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, CDA y/o cualquier otro tipo de inversión/ colocación/ depósito individualizado por Banco, por tipo de colocación al final de cada mes de los últimos 12 meses y al final de cada año de los últimos 20 años.
6. Detalle de las inversiones financieras del Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones actualizado a la fecha y al final de los últimos 3 años, con individualización de:
 - a. Monto
 - b. Plazo
 - c. Tasa de Interés
 - d. Moneda y cualquier otro aspecto relevante de cada una de ellas.
7. Detalle de los préstamos otorgados a Jubilados/ Pensionados, funcionarios y cualquier otra persona física o jurídica, pública o privada (AFD, o cualquier otro) en los últimos 3 años, refiriendo como mínimo los siguientes datos:
 - a. Montos otorgados por año
 - b. Saldo de préstamos no otorgados por año



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

- c. Saldo actualizado a la fecha
 - d. Cantidad de Beneficiarios por año
 - e. Tasas de Interés aplicadas por año
 - f. Tasas de Morosidad por año
 - d. Costos y gastos administrativos asociados al otorgamiento de préstamos.

- 8. Estudios sobre efectos económicos/financieros como consecuencia de las incorporaciones de los colectivos siguientes: Ministerio Público, Poder Judicial, Empleadas Domésticas, Jubilados con 15 años de Aporte, Magisterio Sector Privado, Cuenta Propistas o Independientes y cualquier otro colectivo incorporado al Seguro Social administrado por el IPS en los últimos 10 años (si los hubiere). En caso afirmativo detallar como mínimo cuanto sigue:
 - a. Cantidad de aportantes a la fecha
 - b. Aporte promedio realizado
 - c. Beneficios de corto y/o largo plazo otorgados por IPS
 - d. Requerimientos de los últimos 3 años

- 9. Detalle de los Aportes Obrero Patronal, especificando cuanto sigue:
 - a. Tipo de Seguro
 - b. Montos de los últimos 60 meses
 - c. Montos de los últimos 20 años
 - d. Salario promedio de cotización de los últimos 60 meses

- 10. Detalle de los beneficios de largo plazo otorgados en los últimos 20 años, indicando:
 - a. Tipo de beneficio
 - b. Cantidad de beneficiarios
 - c. Promedio anual de los beneficios

- 11. Detalle de beneficios de largo plazo vigentes al final de cada uno de los últimos 20 años, discriminados en:
 - a. Tipo de beneficio
 - b. Cantidad de beneficiarios
 - c. Promedio anual de beneficios otorgados



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

12. Cantidad de cotizantes y beneficiarios en calidad de dependientes de los beneficios de corto plazos de los últimos 20 años.
13. Cantidad de cotizantes titulares con más de 15 años de aporte.
14. Cantidad de cotizantes titulares con hasta 10 años de aporte.
15. Cantidad de Funcionarios Permanentes y Contratados de los últimos 5 años y salario promedio de los mismos.
16. Listado de todos los inmuebles, indicando fuente de financiamiento con el fueron adquiridos o incorporados al patrimonio del IPS.
17. Detalle de los 100 medicamentos y/o Insumos que en el año 2019 hayan significado de mayor costo para el IPS, especificando cuanto sigue:
 - a. Cantidades adquiridas
 - b. Unidades de medida
 - c. Precios unitarios
 - d. Nombre comercial y científico
 - e. Uso mensual previsto y stock actual
 - f. Firmas o proveedores adjudicados de los últimos 20 años
 - g. Montos pagados a las firmas o proveedores adjudicados de los últimos 20 años
18. Detalle de deudas con proveedores actualizado a la fecha.
19. Detalle de deudas con proveedores al final de los últimos 5 años.
20. Detalle de Juicios y/o Demandas promovidas por el IPS en los últimos 5 años, por cobro de deudas en concepto de Aporte Obrero Patronal, mayores a G. 100.000.000.- (Cien millones de guaraníes), indicando cuanto sigue:
 - a. Carátula del juicio
 - b. Juzgado
 - c. Secretaría
 - d. Año de inicio
 - e. Estado actual
 - f. Monto demandado
 - g. Monto cobrado efectivamente por el IPS



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

21. Detalle de Juicios y/o Demandas iniciadas contra el IPS en los últimos 5 años, cuyos montos reclamados sean mayores a G. 100.000.000.- (Cien millones de guaraníes), indicando cuanto sigue:
 - a. Carátula del juicio
 - b. Juzgado
 - c. Secretaría
 - d. Año de inicio
 - e. Estado actual
 - f. Monto demandado
 - g. Monto pagado efectivamente por el IPS

22. Detalle de Juicios y/o Demandas iniciadas o ejecutadas en contra del IPS en los últimos 5 años, en concepto de REGULACIÓN DE HONORARIOS, indicando cuanto sigue:
 - a. Carátula del juicio
 - b. Juzgado
 - c. Secretaría
 - d. Año de inicio
 - e. Estado actual
 - f. Monto demandado
 - g. Monto pagado efectivamente por el IPS
 - h. Nombre, apellido y RUC del beneficiario del pago

23. Monto e incidencia económico/financiera resultante por el pago de gastos de personas NO ASEGURADAS o ASEGURADOS QUE A LA FECHA DEL EVENTO AUN NO HAYAN TENIDO COBERTURA, realizados por Orden Judicial durante los últimos 5 años.

24. Detalle de las remuneraciones percibidas por funcionarios de la institución en los últimos 2 años, indicando: nombre y apellido y número de cédula de identidad, conforme al criterio siguiente:
 - a. Los 50 mayores salarios pagados por la institución.
 - b. Las 50 mayores jubilaciones pagadas por la institución
 - c. Los 50 funcionarios que percibieron mayores remuneraciones

25. Monto adeudado por el Estado Paraguayo al IPS por la falta de pago del aporte del 1.5% del total de aportantes del Instituto y remitir copias de los últimos 10 reclamos de dicha deuda, con la constancia de recibo.



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

26. Monto actualizado de gastos incurridos por el IPS, directa o indirectamente relacionados con la pandemia Covid-19 en NO ASEGURADOS y estimación de gastos hasta el final de la misma. Adjuntar: Procedimiento de compensación - aprobado por el Consejo de Administración - por parte del Estado - Ministerio de Hacienda - al IPS.

27. Informe sobre cirugías y procedimientos quirúrgicos realizados durante el período 2015-2019, indicando cuanto sigue:
 - a. Cantidad realizada en hospitales del IPS
 - b. Cantidad realizada por empresas tercerizadas
 - c. Montos pagados a empresas tercerizadas

28. Informe sobre internaciones en UTI durante el período 2015-2019, indicando cuanto sigue:
 - a. Cantidad realizada en hospitales del IPS
 - b. Cantidad realizada por empresas tercerizadas
 - c. Montos pagados a empresas tercerizadas

29. Informe sobre el total de Estudios de Alta complejidad durante el período 2015-2019, indicando cuanto sigue:
 - a. Cantidad realizada en hospitales del IPS
 - b. Cantidad realizada por empresas tercerizadas
 - c. Montos pagados a empresas tercerizadas

30. Estudios o cálculos realizados sobre los puntos siguientes:
 - a. Cantidad y porcentaje de cotizantes y beneficiarios que utilizan los servicios del IPS anualmente (últimos 5 años)
 - b. Cantidad de cotizantes y beneficiarios por región
 - c. Capacidad actual del ente por región en materia de infraestructura y complejidad habilitada
 - d. Cantidad de personal médico por región y especialidad
 - e. Cantidad de personal administrativo por región

30. Estudio técnico sobre proyección o estimación de crecimiento en infraestructura, equipamiento y recursos humanos para la incorporación gradual de funcionarios públicos y familiares a los servicios del IPS (si hubiere).



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

31. Planes de mejoramiento institucional realizados en base a las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República durante los últimos 5 años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer un plazo de quince (15) días hábiles para la remisión del informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido por la **LEY N° 5453/15 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente pedido de informe se fundamenta en la necesidad de tomar conocimiento sobre la situación integral del Instituto de Previsión Social (IPS), en materia económico/financiera/administrativa/médica y su comportamiento histórico a través de los años.

Sabido es que el IPS es la mayor caja previsional del país, creada en 1943 inicialmente para proteger la salud de los trabajadores asalariados, partiendo de que es función del Estado asegurar al ciudadano los medios que le brinden la protección en lo que respecta a la enfermedad, maternidad, invalidez, accidentes de trabajo, etc. Años después, el IPS amplió su sistema, convirtiéndose también en una caja de jubilaciones.

En la actualidad, conforme los datos de la entidad, existen dos grandes grupos: el afiliado titular, que es el trabajador o jubilado que cotiza o paga mensualmente los aportes jubilatorios al seguro social del IPS y que se encuentra inscripto en la previsional y en el otro grupo están los afiliados, pero solo para el seguro de salud.

Dada su importancia superlativa para el país, conforme lo señalado más arriba, nos vemos obligados a cuidar y por sobre controlar de su óptimo funcionamiento por el bien de todos sus cotizantes y beneficiarios. Por ello, a más de lo referido en el primer párrafo, se efectúa una serie de requerimientos que tienen que ver con el ámbito de los depósitos e inversiones financieras, sumado a los préstamos otorgados a los sujetos beneficiarios. También, se hace hincapié en impacto en las finanzas y los servicios de salud de las nuevas incorporaciones de beneficiarios, como así mismo, con el plantel médico y administrativo con que cuenta la entidad.

Además, es necesario estar al tanto sobre las prestaciones de salud ofrecidas, los gastos incurridos y las relaciones con empresas sanitarias tercerizadas. Las cuestiones litigiosas de la institución y las proyecciones de resoluciones favorables son a su vez atendibles. Asimismo, se debe prestar mucha atención al sector de infraestructura edilicia, equipamientos y recursos humanos para hacer frente a los grandes desafíos que están a la vuelta de la esquina y que tienen que ver con la incorporación gradual del sector público a las prestaciones del IPS, entre otros.

Con este pedido de informe se pretende dar respuesta a las denuncias efectuadas por asegurados y beneficiarios que sufren a diario las consecuencias de un ineficiente servicio de la previsional.

A tales efectos, se remite el presente pedido de informe en la espera del acompañamiento por los Honorables Senadores.